REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 42-01-10275; en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1484/01; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo **N° 1484/01:** referida a designar en forma interina al Lic. JORGE DANIEL COHEN, Legajo 20.793 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 020), desde el 1 de enero de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2002, en el Seminario de nuevas Tecnologías, encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1601/93.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA

DR. RAMON C. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 74/02.-